economía digital, verde y creativa.

11. Gobierno abierto. Abriremos un nuevo proceso de democratización de la información, participación ciudadana y rendición efectiva de cuentas. Impulsaremos una digitalización masiva de los trámites, destinada a poner en línea el sistema de compras estatales, la tributación y el sistema de empleo estatal. Sabremos de dónde viene y a dónde va cada centavo de los recursos del Estado en todos sus niveles. Incorporaremos mecanismos continuos de consulta, transparencia, y control ciudadano.

17. Gobierno electrónico. Como parte de una estrategia de gobierno electrónico que digitalizará las distintas etapas de los procesos para administrar adecuadamente las transacciones de las compras estatales y brindar acceso a los ciudadanos y las empresas ofertantes en forma transparente y confiable, innovaremos la adquisición pública gradualmente. Nos dirigimos hacia la progresiva y segura simplificación digital de trámites burocráticos de las diferentes instancias del Estado para reducir el tiempo que utiliza en hacer trámites la ciudadanía.

22. Digitalizaremos los procesos y procedimientos en los recintos de administración de Justicia. Los Palacios de Justica y futuros Centros Ciudadanos de Justicia serán equipados con sistemas innovadores de registro de actividades con el fin de tomar provecho de las nuevas tecnologías que hoy en día están permitiendo eliminar los hechos de corrupción, retardación, impunidad y mala aplicación.

54. Ajustes al Código de Comercio. Promoveremos una nueva legislación en materia comercial incorporando la economía digital y otros temas de actualidad

82. Conectividad digital. Ampliaremos la conectividad a través de anillos de fibra óptica en todo el país con una perspectiva de servicio básico

83. Satélite Túpac Katari. Realizaremos una auditoría técnica y económica de todo el programa focalizándose en costos e impactos.

84. Institucionalización de ENTEL y de las entidades regulatorias del sistema. Los directores y el gerente general deberán ser elegidos según se establece en el marco legal de nuestro país. Estableceremos el criterio meritocrático y la correspondiente independencia de las entidades de regulación del sistema para maximizar los beneficios para la sociedad y el Estado

85. Mejores tarifas y servicios de telecomunicaciones. Mejoraremos las condiciones del mercado para abaratar y cualificar servicios de telecomunicaciones, como velocidad, costos y tarifas de acceso al internet.

86. Comunicaciones en el área rural. Reforzaremos y mejoraremos las condiciones para que las empresas de telecomunicaciones tengan presencia en el área rural.

87. Protección de datos personales y seguridad digital. Avanzaremos hacia estándares internacionales de protección de datos personales y de ejercicio de los derechos a la privacidad, así como a la seguridad digital.

139. Ciudades inteligentes e integradas. Articularemos y fortaleceremos la red de ciudades inteligentes con inversión significativa en infraestructura de energía renovable, tecnologías de comunicación (conectividad electrónica, internet) y transporte, que promueva la calidad de vida, un desarrollo económico-ambiental durable y sostenible y una gobernanza participativa.

150. Conectividad territorial para el desarrollo. Instalaremos tecnología de punta para proveer servicio wifi en territorios turísticos verdes y creativos. La provisión de wifi atraerá y viabilizará nuevos emprendimientos digitales en franjas turísticas, como apps y software de servicios. Acompañaremos este esfuerzo con apoyo en programas de formación digital. Trabajaremos con proveedores locales de servicios para fomentar nuevos mercados.

160. Bolivia online. Desarrollaremos una transformación digital del sector turístico impulsando la conectividad y las comunicaciones al interior del conglomerado del turismo y de éste con el mundo

175. Tecnologías de información y comunicación. En estos espacios se implementarán programas de formación, uso y aplicación de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo y la construcción de ciudadanía, a través de enfoques y herramientas comunicacionales y digitales.

184. Transformación digital. Promoveremos la transformación digital de nuestro sistema educativo y la alfabetización digital de todos los actores de la educación en Bolivia

197. Capacitación del siglo XXI. Capacitaremos a los docentes en nuevas tecnologías de aprendizaje, tecnologías digitales y aprendizaje virtual. El actual sistema de incentivos imposibilita la calificación docente, acorde a las necesidades de un mercado laboral y productivo con rápida adopción digital.

198. Formación de codificadores para la economía digital. Proponemos formar codificadores, con especial atención a la paridad de género, en la formación técnica. Muchos de los servicios de la nueva economía naranja, digital y de turismo requerirán de la producción nacional de software y codificación de aplicaciones y otros insumos

de los nuevos procesos de tecnificación e innovación digital.

237. Salud digital. Implementaremos la transformación digital del sector de salud, mediante el uso de tecnologías que integren al Estado-Paciente-Profesionales del sector. Tendremos un sistema único de información que nos permita cuantificar la cantidad de pacientes y diferenciarlos de los que cuenten con algún seguro (seguro a corto plazo o seguro privado) para la optimización de gastos, así como la adecuada proyección de adquisiciones en lo que se refiere a camas, equipos, insumos y medicamentos. La tecnología digital evitará las largas filas y el papeleo para obtener atención en salud.

227. Primero nuestros jóvenes. En los CCC, el personal de salud brindará: detección

temprana de acoso y otras alteraciones que comprometan la salud mental,

información sobre consecuencias del abuso de alcohol, tabaco y drogas, orientación

sobre el buen uso del internet y de las TIC y educación sexual.

239. Instituto de investigación, innovación y tecnología en salud. Impulsaremos, dentro del Ministerio de Salud, la creación de este instituto que realizará la transformación digital en el sector salud. También promoverá la investigación en todos los ámbitos que influyan para una ciudadanía saludable. En relación a los programas de formación en pre y postgrado de ciencias de la salud, este instituto creará mecanismos para la investigación, innovación y tecnología. En coordinación con el Consejo Nacional de Medicina Tradicional, promoveremos investigaciones que permitan la integración de los saberes tradiciones con las ciencias convencionales, que permitan mayor desarrollo en la industria farmacéutica y enriquecimiento de las estrategias de prevención, tratamiento y rehabilitación de diferentes enfermedades

288. Transformación digital para la inclusión financiera. Promoveremos la creación de un sistema de digitalización del pago de bonos del gobierno tales como el Bono Juana Azurduy, el Bono Juancito Pinto y la Renta Dignidad.

297. Promoción económica y desarrollo digital. Promoveremos la competitividad de las exportaciones no tradicionales, así como el desarrollo tecnológico, científico, productivo y digital. Apoyaremos especialmente la apertura de mercados en favor de los pequeños y medianos empresarios, para que se internacionalicen y proyecten la imagen de Bolivia en el mundo.